

IX CERTAMEN CULTURAL

# BASES



Cooperativa  
VIRGEN DE LAS VIÑAS

JUNIO DE 2010

# PATROCINADORES



**CAJA RURAL**  
DE CIUDAD REAL



**CAJA MADRID**  
OBRA SOCIAL



Cooperativa  
VIRGEN DE LAS VIÑAS

---

Ctra. Argamasilla de Alba, s/n.  
13700 TOMELLOSO (C. Real)  
Tels.: 926 51 08 65/51 - Fax: 926 51 21 30  
e-mail: [atencion.cliente@vinostomillar.com](mailto:atencion.cliente@vinostomillar.com)  
[www.vinostomillar.com](http://www.vinostomillar.com)

## BASES DEL CONCURSO DE PINTURA

- 1.- TEMA.** Este Certamen se compondrá de obras de temática y técnica libre.
- 2.- PARTICIPANTES.** Podrá participar cualquier pintor que lo solicite con independencia de su nacionalidad, origen o residencia, con una única obra, que será original y fechada en 2009 o 2010.
- 3.- REQUISITOS DE LA OBRA.** Las medidas de los cuadros no serán inferiores a 100 x 81 cm., ni superiores a 200 cm. en cualquiera de sus lados. No se admitirán las obras protegidas con cristal. Se presentarán enmarcadas con un listón de madera o metal cuya anchura no supere los 3 cm. de ancho como máximo en el frente. Se admitirán obras enmarcadas con una entrecalle de hasta 2 cm. entre el listón y la obra.
- 4.- ENTREGA.** La obra se entregará firmada y etiquetada en su reverso, haciendo constar el título de la misma y el lema "IX Certamen Cultural Cooperativa Virgen de las Viñas", adjuntando un sobre cerrado en cuyo exterior figuren los mismos datos que en la mencionada etiqueta y que contendrá una ficha de la obra que incluya nombre y apellidos, fotocopia del D.N.I., dirección, teléfono, características técnicas de la obra y breve currículum, así como fotografía a color de 13 x 18 cm. como mínimo o diapositiva o reproducción en formato digital de la obra presentada a concurso para, en caso de ser seleccionada, poder publicarla en el libro que se editará con las obras premiadas y seleccionadas.  
Las obras serán presentadas o enviadas por cuenta y riesgo de sus autores, a portes pagados y en embalaje reutilizable a:

**S.C.V. de C.L.M. Virgen de las Viñas**

**Ctra. Argamasilla de Alba, s/n**

**13.700 TOMELLOSO (Ciudad Real). Tel.: 926 510 865**

La Cooperativa se compromete a dar un trato adecuado a las obras, pero no responderá de la pérdida, deterioro o sustracción de las obras entregadas, por causa de cualquier índole, siendo por cuenta y riesgo del autor los daños que pudiesen sufrir las mismas desde su envío hasta su devolución en su caso. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.

- 5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.** El plazo para presentar las obras comienza el 1 de octubre de 2010 y finaliza a las 14'00 horas del día 15 de octubre de 2010.

El horario de atención al público será de 9'30 a 13'30 y de 16'30 a 18'30 horas de lunes a viernes.

**6.- EL JURADO.** El Jurado será elegido por la entidad convocante entre personas de reconocido prestigio, no haciéndose públicos sus integrantes hasta el día del fallo y podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos.

**7.- LOS PREMIOS.** Se establecen los siguientes premios:

**1<sup>er</sup> Premio** de 12.000 Euros patrocinado por **Coop. "Virgen de las Viñas"**.

**2<sup>o</sup> Premio** de 10.000 Euros patrocinado por **Caja Rural de Ciudad Real**.

**3<sup>er</sup> Premio** de 6.000 Euros patrocinado por **Caja Castilla La Mancha**.

**4<sup>o</sup> Premio Local** de 3.000 Euros patrocinado por **Glomol, S.L.** (para pintores nacidos o residentes en Tomelloso).

**Premios Fondo de Adquisición de Obra.**

**Alcoholeras Reunidas, S.A.** dotado con 6.000 Euros.

**Grupo Mersa** dotado con 5.500 Euros.

**Industrias Metálicas ANRO, S.L.** dotado con 5.500 Euros.

**Carburos Metálicos, S.A.** dotado con 5.500 Euros.

**Destilerías ALTOSA** dotado con 5.000 Euros.

**Agrovin** dotado con 5.000 Euros.

**Mostos Españoles S.A.** dotado con 5.000 Euros.

**Tramesma, S.L. y Arihorpa, S.L.** dotado con 4.800 Euros.

**ITV Tomelloso** dotado con 4.500 Euros.

**Banco Santander** dotado con 4.000 Euros.

**La Caixa,** dotado con 4.000 Euros.

**DVT España** dotado con 4.000 Euros.

**Bodegas Lozano** dotado con 4.000 Euros.

**Alvinesa** dotado con 4.000 Euros.

**Tolpin S.A.** dotado con 4.000 Euros.

**Soman PVC, S.L.** dotado con 4.000 Euros.

**Jacinto Pardo S.L. y Jesús Morales S.L.** dotado con 4.000 Euros.

**Madrigal** dotado con 4.000 Euros.

**Movialsa** dotado con 4.000 Euros.

**Desoft** dotado con 4.000 Euros.

**Tubytank Grup, S.L.L. y García Mezcua Cnes.** dotado con 4.000 Euros

**Picazo de Nova** dotado con 4.000 Euros.

**Metaltom S.L. y José Antonio Rebato Ruíz S.L.** dotado con 4.000 Euros.

**Limpiezas Olmedo** dotado con 3.000 Euros.

**Tártaros Cantos, S.L.** dotado con 3.000 Euros.

Las cantidades establecidas estarán sujetas a las retenciones estipuladas por Ley. El Jurado podrá conceder las Menciones de Honor que considere oportunas. Los propietarios de las obras ganadoras cederán su propiedad y sus derechos de reproducción a la Cooperativa Virgen de las Viñas. Las obras seleccionadas se podrán retirar durante los quince días posteriores a la clausura de la exposición. Las obras no premiadas ni seleccionadas podrán retirarse dentro de un plazo máximo de un mes natural a contar desde el día siguiente al que se emitió el fallo del concurso. Las obras entregadas personalmente deberán ser retiradas por sus autores o persona autorizada previa notificación. Si las obras han sido entregadas por agencia, serán devueltas a portes debidos a la dirección que indique la ficha de la obra, en su propio embalaje reutilizable. En caso de no retirar las obras en el plazo establecido, se entenderá que el autor renuncia a su titularidad, siendo incorporadas al patrimonio de la Cooperativa.

**8.- FALLO.** La presentación al premio supone la aceptación de las presentes bases y del fallo del Jurado, que será en todo caso inapelable. Los tres primeros autores premiados y el premio local de pintura estarán obligados a asistir al acto de entrega de galardones. La ausencia injustificada, a juicio de la Cooperativa Virgen de las Viñas de Tomelloso, se entenderá como renuncia al premio. La organización notificará al premiado con suficiente antelación la fecha de la celebración del acto. Asimismo, el autor premiado deberá atenerse a las normas establecidas por la organización para el mismo. Cualquier artista que lo desee podrá renunciar a los Premios de Fondo de Adquisición de Obra.

## BASES DEL CONCURSO DE PERIODISMO

- 1.- PARTICIPANTES.** Podrán concurrir a este Premio todos los periodistas o escritores que lo deseen que hayan publicado artículos en castellano sobre Castilla la Mancha en cualquiera de sus aspectos culturales, históricos, económicos, sociales, etc., en prensa escrita española, tanto de carácter nacional como regional, comarcal o local, desde el 1 de enero al 15 de septiembre de 2010. Si algún artículo de los presentados versara sobre la cultura del vino, el jurado valorará especialmente aquellos que resalten los caldos de la Cooperativa Virgen de las Viñas.
- 2.- ENTREGA.** Los trabajos que concurren se presentarán firmados con lema y se enviarán por triplicado, mecanografiados a doble espacio, adjuntado en sobre cerrado, identificado por el lema, fotocopia del periódico o revista donde hayan sido publicados y el nombre, la dirección y el teléfono del autor. Los trabajos deberán ser enviados a la Cooperativa Virgen de las Viñas, Ctra. Argamasilla de Alba, s/n - 13700 TOMELLOSO (C. Real). Información en el teléfono 926 510 865. El plazo de admisión finalizará de manera improrrogable el día 20 de septiembre de 2010 a las 14'00 horas, admitiéndose aquellos remitidos por correo en los que el matasellos presente como fecha límite la indicada anteriormente.
- 3.- EL JURADO.** El jurado calificador estará integrado por personalidades destacadas del Periodismo y la Literatura, siendo su fallo inapelable. La Cooperativa Virgen de las Viñas designará al secretario del mismo que actuará sin derecho a voto.
- 4.- FALLO.** El jurado podrá declarar desierto el premio y estará facultado para conceder los accésits y menciones honoríficas que estime convenientes.
- 5.- ENTREGA DE PREMIOS.** El autor premiado estará obligado a asistir al acto de entrega del galardón. La ausencia injustificada, a juicio de la Cooperativa Virgen de las Viñas de Tomelloso, se entenderá como renuncia al premio. La organización notificará al premiado con suficiente antelación la fecha de la celebración del acto. Asimismo, el autor premiado deberá atenerse a las normas establecidas por la organización para el mismo. La cantidad establecida estará sujeta a las retenciones estipuladas por la Ley.  
**Premio de Periodismo** dotado con 8.000 Euros patrocinado por **Caja Madrid.**
- 6.- PUBLICACIÓN.** El premiado cederá a la Cooperativa Virgen de las Viñas los derechos del artículo periodístico galardonado. El hecho de presentarse a este Premio supone la aceptación incondicional de estas bases. Los trabajos no premiados no serán devueltos, siendo destruidos después de la proclamación del ganador.

# COLABORADORES



y





MONTAJES ELECTRICOS  
*Jacinto Pardo, S.L.*

y



JESÚS MORALES, S.L.



y



y

